CDP N°: El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 21 del 07 de enero de 2022. Rubro: 2120202008822210235, Programa: Servicios de contabilidad.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000).

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Las entidades territoriales deben cumplir con los requerimientos de ley en materia contable, por lo cual se requiere de un Contador Público que apoye el desarrollo de todas las actuaciones de índole contable y financiero, que permita presentar informes que muestren la situación del Municipio en estos aspectos, elaborando la contabilidad y en asocio con el Secretario de Hacienda presentar los informes respectivos ante las entidades de control y vigilancia.

Con fundamento en lo anterior y careciendo de personal de planta que pueda realizar las anteriores actividades, la Administración Municipal requiere contratar los servicios de un contador público que le permita apoyar dichas actividades.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para el cabal cumplimiento de dichos objetivos es indispensable contar con la prestación de servicios especializados en la materia, y así poder dar cumplimiento a los objetivos que propenden para el interés general de la comunidad, es por ello que un profesional con experiencia e idoneidad puede realizar los objetivos propuestos.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO:

Prestación de servicios profesionales como Contador Público del Municipio de San Pedro de los Milagros.

CLASIFICACION UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código clasificador de bienes y servicios:

Código	Segmento	Familia	clase	Producto
84111501 84111502 84111503 84111505	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Contabilidad y auditorías	Servicios Contables	Servicios de contabilidad de costos

ESPECIFICACIONES- ACTIVIDADES ESPECIFICAS- ALCANCE:

1). Asesorar y elaborar la contabilidad: Comprende todas la actividades relacionadas con la contabilidad del Municipio, revisión de las cuentas, elaboración de ajustes, determinación de Retefuente, cuentas por cobrar, conciliación bancaria, y los demás balances inherentes al objeto contractual.
2). Enviar la información contable a la Contaduría General de la Nación, cada trimestre, según la Resolución 152 de 1997: Catálogo de cuentas, operaciones recíprocas, balance general, relacion de morosos y estado de actividad económica y social; notas a los estados financieros
3).Presentar mensual y trimestralmente los informes exigidos por la Contraloría.
4).Presentación y certificación de los Estados Financieros.
5).Informar mensualmente de la situación financiera del Municipio, al Alcalde; con indicadores de gestión.
6). Realizar los respectivos reportes de información a la Contaduría General de la Nación como se denominan CGN2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia, CGN2015_002 Operaciones Reciprocas Convergencia, CGN 20162016C01 variaciones trimestrales significativas, el CHIP, los demás informes contables y financieros a que haya lugar.
7). Capacitar a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda en materia Contable y demás temas que la administración considere pertinentes.
8). Atención personalizada en caso de ser necesario.
9). Apoyo en las acciones de prevención y vigilancia de coronavirus, COVID-19 programadas por la administración municipal.
10) Las demás que se presenten derivadas del objeto contractual.

PRODUCTOS: 1) Contabilidad elaborada. **2)** Rendición de informes contables y financieros a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Contraloría General de la República. **3)** Presentación periódica de informes exigidos a la Contraloría. **4)** Presentación de informes mensuales sobre la situación financiera del Municipio. **5)** Presentacion de informes de la capacitacion dada a los funcionarios.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000).

PLAZO: El objeto contractual se desarrollará en **SEIS (6) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO: Se harán en pagos mensuales.

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de San Pedro de los Milagros.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Se celebrará una Prestación de Servicios profesionales y se celebrará conforme lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**.**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATÍSTA Y SU JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 **del Decreto 1082 de 2015**, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales.

La selección del contratista se hace en consideración a la formación académica, la especialización y la especial experiencia que acredita en el campo contable y administrativo, cargos con funciones contables en entidades del Estado y particularmente por la experiencia que tiene en esta áreas en las que principalmente se pudieran ver afectados los intereses del Municipio sino se cuenta con los servicios de un profesional que tenga un amplio bagaje y conocimiento en la legislación que en diversas materias regula los asuntos de las entidades territoriales, tales como: Régimen presupuestal público y contable, régimen de seguridad social integral, régimen de prestaciones sociales para servidores públicos, régimen laboral público, entre otras áreas.

Por las razones expuestas y la experiencia que debe tener dicha profesional, se hace necesario que el o la contadora tenga un dominio y una experiencia que abarque el manejo de la contabilidad del estado, código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo.

El objeto definido para el contrato a celebrarse puede ejecutarse por un contador público que cuente con la experiencia e idoneidad, condiciones consideradas como los factores de selección para la prestación de servicios profesionales.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

4.1 Análisis del Sector- Estudio del Mercado:

La administración Municipal, considera que para la ejecución del objeto a contratar se requiere de una persona natural, formada en el área contable, con título de una universidad legalmente reconocida por el Estado; elementos que sumados a la experiencia en el sector público, son determinantes para establecer el valor del contrato.

Los factores preponderantes para establecer el monto total del contrato, estará asociado a las calidades académicas y de experiencia del contratista, al igual que los honorarios que se han establecido por estos mismos servicios en la entidad.

4.2 Valor:
El valor del contrato es VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000).

4.3 Forma de pago:

El Municipio pagará el valor del contrato en cuotas mensuales de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000),** pagaderos previa relación de actividades, cuenta de cobro y/o factura, planilla de pago de seguridad social, pensión, ARL y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, el cual se enmarca dentro de una de las modalidades de la contratación directa, se tiene que para el caso específico, el criterio de selección depende única y exclusivamente de las calidades académicas y experiencia con las que cuenta la contratista; precisando que los honorarios pactados por las partes y a cancelar en el período de tiempo que dure el contrato, se ajustan a los que por dicho servicio en el medio se pagan, máxime que para este evento se tuvo en la cuenta la retribución que se pagó por servicios similares en el Municipio.

Ante la ausencia de personal suficiente e idóneo en la planta de personal para realizar esta labor, el Municipio tiene la necesidad de contratar servicios profesionales de una contadora, por lo cual se procede la contratación, teniendo en cuenta la capacidad e idoneidad para el desarrollo de estas acciones. Esta profesional cuenta con experiencia en contabilidad con las empresas del estado, entre otros. De forma que reúne las condiciones y requisitos académicos para asesor y elaborar la contabilidad del Municipio.

6. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede suceder y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General Externa	Ejecución	Económico - Financiero	Variación de precios	Desequilibrio económico, aumento de los precios de los bienes y servicios	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	1	2	2	Baja	No	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Duración del contrato	Prestar atención a precios del mercado, informes	Mensual/cuando sea necesario	

	2	General	Externa	Ejecución	Financiero	Financiero	Variación en tasas de interes, de cambio, devaluación y otras variables del	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Duración del contrato	Prestar atención a cambios financieros	Mensual/cuando sea necesario
	3	General	Externa	Ejecución	Social/Operacional/Técnicos	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones inicialmente pactadas de normas posteriores a la	2	2	4	Bajo	Contratista/Municipio	Actuación constante de sobre cambios normativos y legales sobre la materia	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna de normas expedidas por el legislador	Mensual/cuando sea necesario
	4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento a las obligaciones contractuales	Afecta el desarrollo del contrato. Las actividades a desarrollar sufren retrasos	2	2	4	Bajo	Contratista	Tener en cuenta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato	1	2	3	Baja	Si	Supervisor	Fecha del acta de inicio	Duración del contrato	Vigilancia constante en la ejecución de las actividades para detectar irregularidades	Durante la ejecución del contrato
	5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad del servicio	Ejecución de las actividades bajo condiciones menores a las establecidas	2	2	4	Bajo	Contratista	Tener en cuenta que la prestación del servicio se realice tal como se establece	1	1	2	Baja	Si	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Vigilancia constante en posibles irregularidades en la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Lesiones del trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación del pago de seguridad social mensualmente y elementos de protección para	1	1	2	Baja	No	Supervisor	Fecha de inicio del contrato	Duración del contrato	Revisión oportuna y permanente de los documentos relacionados - planillas de pago	Mensual/cuando sea necesario

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS :

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos que se incluye en el numeral anterior, no se exige la constitución de la garantía a cargo del contratista, toda vez que si eventualmente se presentara un incumplimiento, el pago no se haría efectivo a favor del contratista.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista:

PERFIL REQUERIDO:

Formación Académica

- Pregrado: Profesional en contaduría pública.

- Experiencia profesional: Cinco (5) años de experiencia profesional.

Bien o Servicio objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Contador Público del municipio de San Pedro de los Milagros.

Forma de pago:
Los pagos se realizarán en cuotas mensuales.

Anticipo: No habrá anticipo

Supervisión del contrato)
LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO
Secretaria de Hacienda

Lugar de Ejecución:
Municipio de San Pedro de los Milagros.

Documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad social, pensiones y ARL.
3. Hoja de vida de la Función Pública
4. Declaración de bienes y rentas
5. Registro Único Tributario RUT
6. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas.
7. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría
8. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
9. Acreditar la idoneidad: experiencia, diploma –acta de grado- otros.
10. Paz y salvo municipal
11. Examen médico de Ingreso

LAURA MARCELA BLANDON CAMACHO
Secretaria de Hacienda

VB° GUSTAVO LEON ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Laura Marcela Blandón Camacho-Secretaria de Hacienda		08 – Ene - 2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		08 – Ene - 2022
Aprobó	Esp. Laura Marcela Blandón Camacho-Secretaria de Hacienda		08 – Ene - 2022

Nº TRD: 400-10-0